

domicilio social el día 1 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración y aprobación de esta Junta y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid., 29 de octubre de 2004.—La Administradora única, Concepción Gómez Crespo.—49.864.

CONSTRUCCIONES GILENENSES, S. C. A.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 57/04 a instancia de Ibermutuamur contra Construcciones Gilenenses S. C. A. con C. I. F. núm. F-41157413 en la que con fecha 1 de octubre de 2004 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Construcciones Gilenenses S. C. A. en situación de insolvencia total por importe de 109.020,42 euros en concepto de principal más 32.706,12 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 22 de octubre de 2004.—El/la Secretario/a judicial.—49.950.

CONSTRUCCIONES JOSÉ LUIS REGUEIRO BESTEIRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 65/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Aritz Arrieta Obeso y Ángel Serafín Garay Córdova contra la empresa Construcciones José Luis Regueiro Besteiro, Sociedad Limitada, y Fealamun, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Construcciones José Luis Regueiro Besteiro, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 689,72 euros.

Pamplona, 28 de octubre de 2004.—Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—49.738.

CONSTRUCCIONES OLAVIDE, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la sociedad, de fecha 14 de mayo

de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios Cta./Liquidación.....	921.456,00
Tesorería afecta a Provisiones	17.597,43
Total activo	939.053,43
Pasivo:	
Capital y reservas.....	240.577,03
Beneficio en curso.....	3.719,85
Resultado de liquidación.....	-34.891,86
Provisiones y ctas. acreed. soc.....	729.649,26
Total pasivo	939.053,43

Valencia, 15 de octubre de 2004.—El Liquidador solidario, don Carlos Merlo Luengo.—49.729.

CONSTRUCCIONES TORRES COTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 84/04 y acumulada seguida en este Juzgado, a instancia de don Joaquín Lamela Rebollido y otro contra Construcciones Torres Coto, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría, dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, «Construcciones Torres Coto, S. L.» por la suma total de 7.583,67 euros de principal (a don Joaquín Lamela, 3.812,65 euros, y a don José Landeira, 3.771,02 euros), más 767,02 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante don Joaquín Lamela Rebollido y don José Landeira Pombo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela a 27 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—49.991.

CORINUR CORPORACIÓN INMOBILIARIA URBANA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

S.G.A., SOCIEDAD GENERAL DE ARRENDAMIENTOS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Los Socios Únicos de las sociedades «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, Sociedad Limitada» -Sociedad unipersonal- y «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 9 de noviembre de 2004, la fusión por absorción de «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por la Sociedad «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 2 de noviembre de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de

las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya), 9 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, S. L.», Sociedad unipersonal, y de «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, S. L.», Sociedad unipersonal, don Ulpiano González Ortigosa.—50.882.

2.ª 12-11-2004

CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Corporación Multimedia, S. A.» a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués de Valdeiglesias, n.º 3, de Madrid, el día 30 de noviembre a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital para cubrir compromisos de pago de la empresa y adaptarlos a las previsiones financieras futuras.

Tercero.—Prestación de garantías personales de los socios a favor de la sociedad, frente a terceros por operaciones societarias, en curso o futuras.

Cuarto.—Refundición de Estatutos, con todas las modificaciones estatutarias realizadas hasta el momento.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho desde este momento, a examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—Los Administradores mancomunados, Eduardo García Matilla y Saturnino Santos Montiel.—49.938.

CRUCEROS DE VALENCIA, S. A.

La Junta General Universal de la sociedad celebrada el 8 de octubre de 2004, aprobó la reducción del capital social para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones que conforman el capital social, procediéndose a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales cuya nueva redacción se transcribe a continuación:

«Artículo 5º. Capital social.

El capital social de la compañía se fija en la cantidad de 242.375,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 692.500 acciones de treinta y cinco céntimos de euro nominales cada una, todas iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente de la 1 a la 692.500, ambas inclusive.»

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador único de la sociedad, Antonio Moreno Rodríguez. 49.826.

CUMAZA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 214, de fecha 5 de noviembre de 2004,